



**POLITÉCNICA**

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN:** 25/10/22

**Nº PLAZA:** 20

**CENTRO:** ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

**CATEGORÍA PLAZA:** AYUDANTE

**DEPARTAMENTO:** MECÁNICA DE FLUIDOS Y PROPULSIÓN AEROESPACIAL

**AREA DE CONOCIMIENTO:** INGENIERÍA AEROESPACIAL

**PERFIL:** "Termodinámica", "Termodinámica Aplicada", del GIA; Control Térmico Espacial", del MUIA; y "Transferencia de Calor y Control Térmico", del MUSE

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 16 de enero de 2023.

<b>Presidente/a</b>	<b>Categoría Docente</b>	<b>Designación</b>
D. PEREZ GRANDE, M. ISABEL	___ CU ___	_____
<b>VOCALES</b>		
D. MONTAÑES GARCIA, JOSE LUIS	___ CU ___	_____
D. BARRERO GIL, ANTONIO	___ TU ___	_____
D. SANZ ANDRES, ANGEL PEDRO	___ CU ___	_____
D. PEREZ COBO, EMILIO	___ TU ___	_____
<b>SECRETARIO/A</b>		
D. BARRERO GIL, ANTONIO	___ TU ___	_____

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios.



**POLITÉCNICA**

El plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes será el día 17 de enero de 2023 en el despacho A 239 de la ETSI Aeronáutica y del Espacio de 11 a 13 h.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

**CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

- FORMACION ACADEMICA: 40 p
- FORMACION COMPLEMENTARIA: 20 p
- EXPERIENCIA DOCENTE: 10 p
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 10 p
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: 5 p
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: 10
- OTROS MERITOS: 5

El detalle de los criterios de valoración de cada apartado se muestra en el Anexo I

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 10:30. del día 16 de enero.de 2023, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

Fdo: PÉREZ GRANDE, M. ISABEL

El Secretario,

Fdo: BARRERO GIL, ANTONIO

## ANEXO I

### CRITERIOS de VALORACIÓN de la PLAZA:

**Resolución Rectoral de 25 de octubre de 2022**

**Plaza n° 020**

**Tipo de plaza:** AYUDANTE

**Dedicación:** TIEMPO COMPLETO

**Departamento:** MECÁNICA DE FLUIDOS Y PROPULSIÓN AEROESPACIAL

**Área de conocimiento:** INGENIERÍA AEROESPACIAL

Criterios de valoración y su cuantificación acordados por la Comisión encargada de juzgar la plaza tomando como referencia el baremo aprobado en el Consejo de Gobierno de la UPM de 27 de enero de 2005.

En dicho baremo se establece que la figura de Ayudante se contrata para completar la formación investigadora y para colaborar en funciones docentes. Se valoran:

1. La formación académica (máximo 40 puntos)
2. La formación complementaria (máximo 20 puntos)
3. La experiencia docente (máximo 10 puntos)
4. La experiencia investigadora (máximo 10 puntos)
5. La experiencia profesional (máximo 5 puntos),
6. La producción docente e investigadora (máximo 10 puntos)
7. Otros méritos (máximo 5 puntos)

El baremo establece también que los candidatos tendrán una valoración preferente cuando:

- su titulación esté directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada
- su experiencia docente, investigadora y profesional se haya realizado en el área de conocimiento o afines a la de la plaza convocada.

Por todo lo anterior, el curriculum de los candidatos se valorará según los siguientes criterios:

#### **1. Formación académica (máximo 40 puntos)**

Se tendrán en cuenta la titulación académica y su relación con los fines de investigación y docencia del Departamento, así como al área de conocimiento de la plaza convocada.

##### Titulación:

-25 puntos para titulados en Grado + Máster Universitario (o equivalente) en Ingenierías del ámbito Aeroespacial.

-12 puntos para titulados en Grado + Master Universitario (o equivalente) en Ingenierías del ámbito industrial.

-0 puntos otras titulaciones.

-1 punto por cada titulación suplementaria de Grado en el ámbito de las Ingenierías Mecánicas o de interés para el perfil de la plaza. Si la titulación suplementaria fuera obtenida en una Universidad extranjera de prestigio, se otorgarán 2 puntos en lugar de 1.

-2 puntos por cada titulación suplementaria de Máster (o equivalente) de al menos 60 ECTS en el ámbito de las Ingenierías Mecánicas o de interés para el perfil de la plaza. Si la titulación suplementaria fuera obtenida en una Universidad extranjera de prestigio, se otorgarán 4 puntos en lugar de 2.

##### Expediente académico:

-4 puntos al mejor expediente en una titulación en el ámbito de estudios aeroespaciales.

-2 puntos al segundo mejor expediente en una titulación en el ámbito de estudios aeroespaciales.

-1 puntos al tercer mejor expediente en una titulación en el ámbito de estudios aeroespaciales.

En el ámbito de los estudios de ingenierías mecánicas, estas puntuaciones se reducirán a la mitad.

#### Becas y premios:

-5 puntos por las becas predoctorales obtenidas en programas competitivos de convocatorias oficiales.

-5 puntos por premios extraordinarios fin de estudios otorgados por el Ministerio correspondiente.

#### Movilidad:

-1 punto por Trabajo Fin de Máster o por estancia de un curso de Máster en Universidades Extranjeras (Programa ERASMUS o similar)

-2 puntos por premios obtenidos en el ámbito académico.

### **2. Formación complementaria (máximo 20 puntos)**

Formación en el ámbito docente o en el ámbito del área de conocimiento de la plaza convocada:

-1 punto por cada 20 horas de formación acreditada fuera de los programas oficiales ya valorados y del Programa de Doctorado.

### **3. Experiencia docente (máximo 10 puntos)**

-1 punto por cada 10 h de colaboraciones docentes en titulaciones oficiales en asignaturas relacionadas con el área de conocimiento y el perfil de la plaza.

-0,5 puntos por cada 10 h de colaboraciones docentes en titulaciones oficiales en asignaturas afines al área de conocimiento y el perfil de la plaza

No se tendrá en cuenta la actividad docente por encima de los límites establecidos para los colaboradores docentes (60 horas por curso académico).

### **4. Experiencia investigadora (máximo 10 puntos)**

-3 puntos por cada año completado de actividad investigadora ligada a proyectos o becas de formación.

### **5. Experiencia profesional (máximo 5 puntos)**

-1 punto por cada semestre completado de actividad profesional realizada fuera del ámbito universitario relacionada con el perfil de la plaza.

### **6. Producción docente e investigadora (máximo 10 puntos)**

-2 puntos por cada artículo científico publicado en revistas recogidas en el JCR y cuyo índice de impacto esté en el primer cuartil de su categoría (Q1).

-1 punto por cada artículo científico publicado en revistas recogidas en el JCR y cuyo índice de impacto no esté en el primer cuartil de su categoría.

-1 punto por cada artículo publicado en revistas reconocidas, relacionado con metodologías docentes y desarrollado en el marco de algún Proyecto perteneciente a un Programa de Innovación o Desarrollo Docente establecido oficialmente.

-2 puntos por patente en explotación.

-1 punto por Conferencias Invitadas en Congresos Internacionales.

-0,5 puntos por Comunicaciones a Congresos Internacionales

-0,25 puntos por Comunicaciones a Congresos Nacionales.

### **7. Otros méritos (máximo 5 puntos)**

-2 puntos por cada periodo de 3 meses de estancia en Universidades o Centros de Investigación extranjeros realizando actividades de investigación o docencia relacionados con el área de conocimiento de la plaza.

-1 punto por otras actividades relevantes entre las que se considerarán: la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional, la participación en consejos editoriales de revistas científicas, en jurados de premios, la traducción de obras científicas o técnicas y los premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión. Todo ello relacionado con el área de conocimiento de la plaza.